

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2018-2173 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha sido aprobado definitivamente, por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio 2017, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	678.170	2.700	-	680.870
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.518.380	55.210	65.000	1.508.590
3	Gastos Financieros	2.500	-	-	2.500
4	Transferencias Corrientes	47.400	10.000	-	57.400
6	Inversiones Reales	37.600	-	-	37.600
7	Trasferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	105.000	-	-	105.000
TOTALES		2.389.050	67.910	65.000	2.391.960

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.002.200	-	-	1.002.200
2	Impuestos Indirectos	12.000	2.910	-	14.910
3	Tasas y Otros Ingresos	183.500	-	-	183.500
4	Transferencias Corrientes	1.177.750	-	-	1.177.750
5	Ingresos Patrimoniales	12.600	-	-	12600
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	-	1.000
7	Transferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	0	-	-	0
TOTALES		2.389.050	2.910	0	2.391.960

VIERNES, 9 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 49

Contra el presente acuerdo se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 24 de enero de 2018.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

[2018/2173](#)

CVE-2018-2173